

Quito, 28 de septiembre 2021

De nuestra consideración:

Asunto: Proyecto 00113300 – UN Coordination

ECU-SdP-ADQ-21-154052 “Diseño e implementación de un proceso de participación innovador para la elaboración del nuevo marco de cooperación para el desarrollo de Naciones Unidas”

En relación con el concurso de la referencia, nos permitimos hacerle llegar la siguiente NOTA ACLARATORIA, con el fin de responder las inquietudes recibidas al correo electrónico licitaciones.ec@undp.org, conforme lo detallado a continuación:

Nota Aclaratoria No. 1

Pregunta 1:

De acuerdo con los talleres que se prevén en el TDR para la fase de evaluación y planificación, ¿se van a tomar en cuenta a los mismos participantes.

Respuesta 1:

Los mismos actores serán considerados para la finalización del análisis común de país y para la formulación del nuevo marco de cooperación. El análisis común de país visibiliza los principales desafíos del país para los próximos 4 años. La formulación del nuevo marco requiere consultas relacionadas con el rol de Naciones Unidas en el proceso de desarrollo. Se espera que en los talleres se aborden ambos temas en el mismo espacio.

Pregunta 2:

¿Cuántos participantes se estima en cada taller? ¿Los talleres deben realizarse de manera simultánea?

Respuesta 2:

Se espera que los espacios virtuales tengan como máximo 10-15 personas y los espacios presenciales 5-10 personas. Los talleres pueden o no ser realizados de manera simultánea, en un rango de seis semanas a partir de la firma del contrato. El cronograma se armará de manera conjunta.

Pregunta 3:

¿El contratante cuenta con un mapeo de actores para saber con quién se va a trabajar?

Respuesta 3:

Sí. Se cuenta con un mapeo preliminar de actores para cada tema. Se realizarán ajustes previos a la convocatoria para cada taller.

Pregunta 4:

Para la ejecución de los talleres presenciales, ¿el contratante facilita los espacios físicos?

Respuesta 4:

Sí. Los espacios físicos son facilitados por Naciones Unidas.

Pregunta 5:

¿Las entrevistas a profundidad son presenciales o virtuales?

Respuesta 5:

Las entrevistas a profundidad pueden ser presenciales o virtuales.

Pregunta 6:

¿Cuál es el alcance de la sistematización del proceso? ¿Se espera un informe o un documento para publicación?

Respuesta 6:

Se espera un documento que sistematice los aportes y distintas perspectivas de cada grupo para cada uno de los temas que se consulten.

Pregunta 7:

¿Hay algún material por parte del contratante para familiarizar a los participantes en relación con las 4P para un parejo desarrollo del proceso?

Respuesta 7:

No se ha previsto enviar material de manera previa al taller, pero sí la preparación de materiales visuales que resuman los temas a discutirse.

Pregunta 8:

¿Hay alguna plataforma de reuniones virtuales específica para el trabajo en los talleres virtuales con los participantes?

Respuesta 8:

Se solicita que el equipo consultor proporcione la plataforma. Puede ser ZOOM, Teams o cualquier otra que se sugiera y que permita una mayor interacción y trabajo colaborativo.

Pregunta 9:

Respecto del objetivo de la consultoría se prevé la implementación de los mecanismos de participación "para la finalización del CCA y la formulación de su nuevo marco de cooperación", por lo tanto, nos gustaría que se aclare si esta consultoría se implementará de forma paralela a la consultoría PNUDECU-SdP-ADQ-21-154278 "Evaluación Final del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible ONU - Ecuador - 2019-2022", y si es

el caso, si los tiempos de implementación son los mismos o en algún periodo avanzado de la consultoría para la evaluación del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible

Respuesta 9:

La consultoría para la evaluación del marco de cooperación vigente se llevará a cabo de manera paralela a esta consultoría.

Pregunta 10:

En el desglose de los costos (pág. 20) se señala en el recuadro posterior a la matriz del presupuesto que se requiere la construcción de la propuesta metodológica y económica en dos escenarios (virtual y presencial). En este sentido, me gustaría conocer si efectivamente se requiere generar dos escenarios para la propuesta técnica, ya que más adelante en la descripción de actividades se señala la necesidad de contar con una modalidad híbrida de reuniones, talleres, grupos de trabajo, entrevistas y visitas que incluiría algunas reuniones presenciales y algunas reuniones virtuales. Así mismo, respecto de la oferta económica me gustaría confirmar si es necesario realizar dos propuestas; una que contemple la modalidad híbrida (talleres y reuniones presenciales y virtuales) y una que contemple la modalidad de talleres y reuniones únicamente presenciales.

Respuesta 10:

Los espacios de consulta tendrán las modalidades descritas a continuación. Únicamente en el caso de las entrevistas, el formato podrá ser presencial o virtual.

- Talleres **virtuales** con representantes de las diferentes funciones del Estado que se realizan en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (Diez talleres - 10).
- Grupos focales **virtuales** temáticos con otros socios del SNU: GAD, academia, sociedad civil, líderes de colectivos, defensores/as de derechos humanos, representantes de organizaciones de empleadores y trabajadores, sector privado, socios de la cooperación internacional e IFIs, organizaciones de productores (15-20 grupos focales)
- Grupos focales **presenciales** con titulares de derechos: pueblos y nacionalidades, mujeres, personas en movilidad humana, personas con discapacidad, jóvenes, niñas, niños y adolescentes, entre otros (10 grupos focales). Se realizarán grupos focales en Esmeraldas, Guayaquil (2), Manta, Tulcán, Cayambe, Cuenca, Lago Agrio, Quito (2)
- Entrevistas a profundidad: temas en los cuáles no se haya logrado profundizar el análisis (8 entrevistas a profundidad).

Pregunta 11:

Respecto de las modalidades de participación se prevé grupos focales virtuales y presenciales y entrevistas, respecto de los sectores que se prevén para estas actividades el nos gustaría conocer si ya se cuenta con el listado de actores (mapeo de actores) o si es necesario realizar esta identificación específica de actores que serán invitados a los grupos focales y entrevistas.

Respuesta 11:

Si. Se cuenta con un mapeo preliminar de actores para cada tema. Se realizarán ajustes previos a la convocatoria para cada taller.

Pregunta 12:

La gestión de convocatoria implica la preparación y envío de invitaciones o habrá apoyo de otras instituciones gubernamentales o del Sistema de Naciones Unidas para este efecto.

Respuesta 12:

El apoyo solicitado al equipo consultor incluye el envío y gestión de las convocatorias (digitales) sobre la base de una lista acordada de participantes.

Pregunta 13:

Respecto de las modalidades de participación (talleres virtuales, grupos focales y entrevistas) se prevé que sean las únicas modalidades de participación o se espera que se propongan otras modalidades de participación.

Respuesta 13

Los espacios de consulta tendrán las modalidades descritas a continuación. Únicamente en el caso de las entrevistas, el formato podrá ser presencial o virtual.

- Talleres **virtuales** con representantes de las diferentes funciones del Estado⁸ que se realizan en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (Diez talleres - 10).
- Grupos focales **virtuales** temáticos con otros socios del SNU: GAD, academia, sociedad civil, líderes de colectivos, defensores/as de derechos humanos, representantes de organizaciones de empleadores y trabajadores, sector privado, socios de la cooperación internacional e IFIs, organizaciones de productores (15-20 grupos focales)
- Grupos focales **presenciales** con titulares de derechos: pueblos y nacionalidades, mujeres, personas en movilidad humana, personas con discapacidad, jóvenes, niñas, niños y adolescentes, entre otros (10 grupos focales). Se realizarán grupos focales en Esmeraldas, Guayaquil (2), Manta, Tulcán, Cayambe, Cuenca, Lago Agrio, Quito (2)
- Entrevistas a profundidad: temas en los cuáles no se haya logrado profundizar el análisis (8 entrevistas a profundidad).

Pregunta 14:

¿Respecto de la posibilidad de asociación en participación, consorcio o asociación, es necesario que el acuerdo entre las personas jurídicas esté notariado o sea diseñado a través de algún otro instrumento jurídico? o es suficiente con la presentación de un documento de acuerdo entre las dos personas jurídicas?

Respuesta 14

Al momento de presentar la propuesta, se deberá entregar una carta de compromiso de la creación del Consorcio o Asociación. En caso de ser adjudicados y previa la firma del contrato, es el momento en que se presentará el documento notariado.

Pregunta 15:

¿Respecto de la posibilidad de asociación en participación, consorcio o asociación la garantía de fiel cumplimiento debe ser emitida por el asociado principal o debería ser una garantía que incluya a todas las entidades de la asociación?

Respuesta 15

La entidad principal del Consorcio/Asociación, quien firmará el contrato en representación, se encargará de gestionar la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Pregunta 16:

En la sección 11 de los TDRs se indica que los costos para la preparación e implementación de talleres correrán por cuenta de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas, por lo tanto, me gustaría confirmar si la gestión de los espacios para talleres, incluyendo los grupos focales presenciales con titulares de derechos serán identificados y definidos por la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas.

Respuesta 16

Sí. Se espera realizar los grupos focales presenciales con titulares de derechos en las oficinas que las agencias tienen en el terreno. Cuando el espacio no sea el adecuado, Oficina de Coordinación gestionará el espacio.

Pregunta 17:

En la página 6 de las bases del concurso se señala que se debe presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin embargo, no se señala si dicha garantía debe presentarse para la firma del contrato o como un documento habilitante dentro de la propuesta a ser presentada; por lo que, agradeceríamos se aclare este tema.

Respuesta 17

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se gestionará en el plazo máximo de 10 días, luego de la firma del contrato en caso de ser adjudicados.

Pregunta 18:

En la misma línea de la pregunta previa, por favor se podrá aclarar por qué tipo de instituciones financieras puede ser emitida la garantía.

Respuesta 18

Las garantías pueden ser de cualquier institución financiera, legalmente establecidas en el país.

Pregunta 19

En la página 23 de las bases del concurso se señala que la consultora es responsable de la *“Preparación de materiales visuales y/o impresos, equipos, adecuación del espacio (virtual o presencial), entre otros, para el taller”*. Sin embargo, en la página 25 se menciona que *“Los costos para la preparación e implementación de talleres correrán por cuenta de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas. Los costos relacionados a viajes*

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



y misiones correrán por cuenta del/a consultor/a por lo que deberán ser incluidos en la oferta económica". En tal sentido, agradeceríamos se aclare si la propuesta debe considerar el costo de espacios físicos (con el correspondiente equipamiento) para el desarrollo de los talleres que se consideren realizar.

Respuesta 19

La preparación de materiales para los talleres consiste en el diseño de materiales visuales para resumir los temas a ser presentados durante el taller, la organización del espacio, la coordinación de los equipos necesarios, etc. Los costos asociados al taller (espacio físico, coffee break, etc. serán cubiertos por la Oficina de Coordinación). Los costos de viajes y viáticos de los/as consultores para los grupos focales presenciales, deberán ser cubiertos por el equipo consultor.

Pregunta 20:

En la página 25 de las bases se señala que la consultora es responsable de la "*Gestión de convocatorias y confirmaciones y reporte a la Oficina de Coordinación*". Por lo que, agradeceríamos conocer cuál será el rol del PNUD en dichas convocatorias, considerando que se necesita canalizar varias convocatorias a actores estratégicos (stakeholders) a través del PNUD, a fin de contar con un mayor involucramiento y compromiso de dichos actores.

Respuesta 20

Se solicita apoyo del equipo consultor para el envío y gestión de las convocatorias. Se acordarán mecanismos adecuados para que la convocatoria salga de un canal institucional, pero con el apoyo operativo del equipo consultor.

Pregunta 21:

Además, respecto al mismo punto previo, es posible replantear los plazos y porcentajes de pago planteados en las bases del concurso, ¿todo en el marco de las 12 semanas planteadas?

Respuesta 21

La propuesta debe ser enviada sobre la base de los plazos planteados en la convocatoria. Posteriormente, se revisará el plan de trabajo y cronograma con la Oficina de Coordinación en caso se requiera hacer ajustes.

Pregunta 22:

En la página 24 de las bases se detallan los productos esperados de la consultoría, sin embargo, no se detalla el alcance de los productos que se esperan obtener de los talleres y que serían los productos 2 y 3. Es decir, qué tipo de elementos mínimos se esperan que sean plasmados en los reportes de implementación de los espacios de participación.

Respuesta 22

Se espera una sistematización de los aportes concretos de los grupos consultados en las temáticas identificadas. Los aportes deberán estar sistematizados en dos categorías; i) aportes al análisis de los desafíos y ii) aportes sobre el rol de las Naciones Unidas para abordar esos desafíos.



Pregunta 23

En la página 27 de las bases se establecen las condiciones para la participación en Asociación o Consorcio; no obstante, no se detallan los formalismos con los cuales debe cumplir el Acuerdo que suscriben las partes que forman parte de la Asociación o Consorcio. Por lo que, agradeceríamos se nos aclare si dicho acuerdo debe ser notariado o debe cumplir con alguna formalidad.

Respuesta 23

Favor referirse a la respuesta No. 14

Pregunta 24:

¿Finalmente, es posible que los documentos de la propuesta sean suscritos con firma electrónica?

Respuesta 24

Si, se reciben documentos con firma electrónica.

Atentamente,

Unidad de Adquisiciones - PNUD